

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

INTRODUCCIÓN

El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, FIFONAFE, es un Fideicomiso Público sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; sus tareas esenciales son administrar los Fondos Comunes, vigilar el cumplimiento de la Causa de Utilidad Pública en expropiaciones de bienes ejidales y comunales, y ante incumplimiento promover la acción de reversión. Además coadyuva al desarrollo rural a través del fomento a las actividades productivas.

El marco legal del Fideicomiso son los artículos 94 y 97 de la Ley Agraria y el Convenio Modificatorio al Contrato Constitutivo del Fideicomiso del 7 de agosto de 1995.

El trabajo institucional para el 2015 se enmarca en el programa presupuestal: E006, Administración de Fondos Comunes y Supervisión de Expropiaciones, el cual tiene como objetivo la atención a sujetos agrarios en trámites y procedimientos expropiatorios que define la Ley Agraria, tales como el pago de la indemnización a Fondos Comunes y la Reversión de Tierras ante el incumplimiento de la Causa de Utilidad Pública o el cambio de destino previsto en los decretos expropiatorios.

El segundo eje de trabajo de la institución es la administración, promoción y venta del patrimonio inmobiliario que constituye el patrimonio del Fideicomiso y la principal fuente de ingresos.

El tercer eje de trabajo se refiere a los programas que contribuyen a la mejora de la gestión y a construir un nuevo servicio público congruente con los valores democráticos, la transparencia, el acceso a la información pública y la ética como principio de actuación de quienes administramos recursos públicos, conforme misión y visión.

Misión

Facilitar actividades productivas rentables en ejidos y comunidades; administrar sus Fondos Comunes con los más altos rendimientos; vigilar el pago de indemnizaciones y el cumplimiento de la Causa de Utilidad Pública en expropiaciones de bienes ejidales y comunales y, en su caso, promover la reversión de tierras con oportunidad y apego a derecho.

Visión

Institución de fomento que contribuirá a incrementar la inversión en el campo para que ejidos y comunidades sean unidades productivas rentables con actividades sustentables y con ello mejorar el desarrollo humano de sus integrantes.

CUENTA PÚBLICA 2015

Los Estados Financieros presentados en la integración de la Cuenta Pública 2015, se elaboraron en cumplimiento a los Postulados de Contabilidad Gubernamental y a las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas mediante oficio circular número 309-A-II 001/2014, con lo cual se da cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.